



PRESIDENCIA
Secretaría General

PRESIDENCIA (2019); SECRETARIA.. COHESION SOCIAL E IGUALDAD (2..
COMUNICACIÓN
21/12/2022 08:05
NÚMERO: 174716

N.º Rgтро.: 200/2022

DE: SECRETARÍA GENERAL

A: DIRECTORA GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA FINANCIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2023, DEL PLAN PROVINCIAL DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD 2019-2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se emitió Informe n.º 156/22 por esta Secretaría sobre el asunto referenciado, con la siguiente conclusión:

"Por todo lo expuesto, no procede informar favorablemente la presente Actualización para el ejercicio 2023 del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2019-2023, hasta tanto hayan sido subsanadas las observaciones y consideraciones vertidas en el mismo".

Con fecha 19 de diciembre de 2022, Sideral n.º 173850, se remite a esta Secretaría General, "Informe relativo a las observaciones y consideraciones vertidas en el Informe Jurídico n.º 156, relativo a la Aprobación Inicial de la Financiación y Actualización, para el Ejercicio 2023, del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2019-2023".

Atendiendo a las consideraciones vertidas en el citado Informe, puede continuarse la tramitación del expediente.


No obstante, el programa de subvenciones para la prevención de la exclusión social, no debe formar parte de las prestaciones del futuro Plan Provincial cuatrienal de Cohesión Social e Igualdad; sin perjuicio de que pueda contemplarse las Bases de éste programa con el mismo contenido adaptado al ámbito competencial "Programa de activación para el empleo", en el marco de un programa de fomento de empleo, que requerirá para su aprobación el informe previo y favorable del servicio público de

Código Seguro De Verificación:	38P1EIkXOK0uE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2022 17:26:48	
	Francisco Macias Rivero	Firmado	20/12/2022 10:31:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/38P1EIkXOK0uE410uiFcCQ==			

empleo, según lo dispuesto en el artículo 7.4 de la LRBRL, informe que según información recabada por Secretaría General ya ha sido emitido en sentido favorable a petición de otras entidades locales de la provincia.

**El SECRETARIO-INTERVENTOR,
Puesto de colaboración.**

**CONFORME:
EL SECRETARIO GENERAL.**

Código Seguro De Verificación:	38P1EIkXOK0uE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2022 17:26:48	
	Francisco Macias Rivero	Firmado	20/12/2022 10:31:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/38P1EIkXOK0uE410uiFcCQ==			